

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS BURSÁTILES AMECO I – EMISIÓN 2  
DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES AMECO I**

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el inciso B) del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 28 de septiembre de 2012.

<b>Tipo de valores a emitirse</b>	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
<b>Denominación de la Emisión</b>	Pagarés Bursátiles AMECO I – Emisión 2
<b>Monto del Programa de Emisiones</b>	USD5.000.000.- (Cinco millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)
<b>Monto total de la emisión</b>	Bs.16.800.000,00 (Dieciséis millones ochocientos mil 00/100 bolivianos)
<b>Series en que se divide la emisión</b>	Única
<b>Moneda en la que se expresa la emisión</b>	Bolivianos
<b>Fecha de Emisión</b>	16 de abril de 2014
<b>Plazo de la emisión</b>	360 días calendario, a partir de la fecha de emisión.
<b>Fecha de Vencimiento</b>	11 de abril de 2015
<b>Tipo de interés</b>	Nominal, Anual y Fijo
<b>Tasa de interés</b>	6,00%
<b>Cantidad de valores</b>	16.800
<b>Valor Nominal</b>	Bs. 1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos)
<b>Garantía</b>	Quirografaria, lo que implica que la Sociedad garantizará la presente emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la presente emisión.
<b>Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.</b>	<p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés Bursátiles que forman parte de la presente Emisión serán utilizados para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Recambio de Pasivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Banco Nacional de Bolivia S.A.: Hasta Bs.16.800.000,00</li> </ul> </li> </ul> <p>El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.</p>
<b>Plazo de colocación de la emisión</b>	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
<b>Redención Anticipada</b>	<p>Los Pagarés Bursátiles que componen la presente Emisión, podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecidas en el inciso B del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 28 de septiembre de 2012, a través del siguiente mecanismo:</p> <p><b><u>Compras en el Mercado Secundario:</u></b></p> <p>Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles a más tardar al día siguiente de conocido el mismo.</p> <p>En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio.</p>
<b>Forma de Representación de los Valores</b>	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), ubicada en la Calle 20 de Octubre, esquina calle Campos N° 2665, Edificio Torre Azul, piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
<b>Lugar de pago del capital e intereses</b>	El pago de capital e intereses, se realizará en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa.
<b>Periodicidad de pago de capital e</b>	El pago de capital e intereses se realizará en la fecha de vencimiento de los Pagarés

<b>intereses de la presente Emisión</b>	Bursátiles.
<b>Forma de pago de capital y de intereses de la presente Emisión</b>	<p>La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> <li>2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> </ol>
<b>Fecha desde la cual el Tenedor del Pagaré comienza a ganar intereses</b>	Los Pagarés Bursátiles devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del Pagaré Bursátil.
<b>Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública</b>	Inversionistas institucionales y/o particulares.
<b>Precio de colocación:</b>	Mínimamente a la par del valor nominal
<b>Forma de circulación de los Valores</b>	<p>A la orden.</p> <p>La Sociedad reputará como titular de un Pagaré perteneciente a la presente emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a Cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.</p>
<b>Modalidad de otorgamiento</b>	A fecha fija (a 360 días calendario), computables a partir de la Fecha de Emisión de la presente Emisión dentro del Programa.
<b>Modalidad de colocación Primaria</b>	16.800 pagarés bajo la modalidad Underwriting "A mejor esfuerzo"
<b>Forma de pago en Colocación Primaria</b>	El pago proveniente de la colocación primaria de la presente emisión, se efectuará en efectivo.
<b>Forma de Cálculo de los intereses</b>	<p>El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $V_{Ci} = VN * (T_i * PI / 360)$ <p>Donde:</p> <p>V<sub>Ci</sub> = Monto de los intereses en el periodo i</p> <p>VN = Valor Nominal</p> <p>T<sub>i</sub> = Tasa de interés nominal anual</p> <p>PI = Plazo del pagaré (número de días calendario)</p> <p>Donde i representa el periodo</p>
<b>Reajustabilidad del Empréstito</b>	No reajutable.
<b>Calificación de Riesgo</b>	N-1. Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
<b>Entidad Calificadora de Riesgo</b>	Pacific Credit Rating S.A.
<b>Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación</b>	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora</b>	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
<b>Empresa encargada del Underwriting (Underwriter)</b>	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
<b>Agente Pagador</b>	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
<b>Provisión para el pago de capital e intereses</b>	La Sociedad deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital e intereses, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el

pago en una cuenta que al efecto designe el Agente Pagador.

**Bolsa en la que se inscribirá la  
presente Emisión**

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Las demás características y condiciones de la presente Emisión se encuentran detalladas en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles AMECO I.

La Paz, abril de 2014

  
Sandra Rosalía Escobar Salguero  
**GERENTE GENERAL**  
**AMECO Ltda.**